

# Departamento **de Cundinamarca**

**Viabilidad**  
Fiscal Territorial  
**2022**

## Tabla de Contenido

<b>I.</b>	<b>Contexto y Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Organización institucional.....</b>	<b>4</b>
1.	Sector Central .....	4
2.	Sector Descentralizado .....	5
<b>III.</b>	<b>Estructura y dinámica fiscal .....</b>	<b>7</b>
1.	Ingresos .....	7
2.	Gastos.....	10
3.	Deuda Pública .....	13
<b>IV.</b>	<b>Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero .....</b>	<b>15</b>
1.	Resultado Fiscal .....	15
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable .....	16
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo .....	18
4.	Límites de Endeudamiento .....	19
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	22
6.	Aportes al FONPET .....	23
<b>V.</b>	<b>Fortalezas y vulnerabilidades fiscales .....</b>	<b>24</b>
1.	Estructura financiera .....	24
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales .....	25
3.	Situación financiera del sector descentralizado .....	26
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08) .....	35
5.	Pasivos contingentes .....	35
<b>VI.</b>	<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>36</b>
	Balance Financiero Departamento de Cundinamarca .....	38

## I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Cundinamarca, con una superficie de 24.210 km<sup>2</sup>, destaca como una región económica clave en Colombia. Conformado por 116 municipios, aloja el 6% de la población proyectada a nivel nacional para 2022, posicionándose como el tercer Departamento con mayor concentración demográfica en el país. Cuenta con un total de 3,3 millones de habitantes, el 75% se ubica en zona urbana y el 25% en zona rural y, a su vez, presenta un bono demográfico similar al evidenciado por sus pares y en línea con el promedio nacional.

El producto interno bruto<sup>1</sup> del Departamento registró en 2022 un aumento del 25% nominal alcanzando \$92 billones (6% del total nacional), siendo la actividad manufacturera la más representativa mientras que las de entretenimiento y explotación de minas y canteras fueron las más dinámicas durante la vigencia; el PIB per cápita, \$27,5 millones, es el cuarto más alto entre los departamentos, aunque levemente inferior al agregado colombiano (\$28,2 millones).

Al finalizar el año 2022, la entidad presentó una tasa de desempleo de 12,7%, cifra inferior en 4,7 puntos porcentuales (4,7 pp) con respecto a 2021, aunque superior al total nacional. Los indicadores socioeconómicos muestran un nivel de incidencia de pobreza monetaria del 22,8% (variación a la baja en 4,2 pp) con mayor representatividad en mujeres; la pobreza multidimensional se ubicó en 7,3%, cifra inferior en 2 pp con respecto a 2021; el coeficiente Gini cayó a 0,46 (el Gini Nacional es 0,52).

Cundinamarca no ha suscrito planes de ajuste fiscal con apoyo de la Nación ni ha tenido medidas preventivas o correctivas en el marco de la estrategia de seguimiento, monitoreo y control al uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones. En 2022, 12 hospitales departamentales fueron categorizados en riesgo alto o medio por el MSPS<sup>2</sup>, 11 se ubicaron en riesgo bajo y 21 fueron categorizados sin riesgo.

Para la vigencia 2021 en un contexto de recuperación postpandemia, se destacó el aumento de los ingresos, especialmente de carácter tributario. El nivel de inversión había registrado un dinamismo al alza jalado por los sectores vías y salud. La entidad continuó

---

<sup>1</sup> Información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-.

<sup>2</sup> Resolución 851 de 2023 del ministerio de Salud y Protección Social

evidenciando una sólida estructura patrimonial y de liquidez, cumplimiento de las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley 617 de 2000 para la Administración Central. El Departamento se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento y contabilizó superávit primario; adicionalmente, mantuvo la calificación de “AAA” de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del Departamento.

## II. Organización institucional

### 1. Sector Central

De acuerdo con el Decreto Ordenanza No. 510 del 2022, el Departamento ajustó su estructura de la administración pública, define la organización interna y las funciones de las dependencias. El Sector Central está integrado de la siguiente manera:

1. Despacho del Gobernador: integrado por el conjunto de servicios de tipo administrativo para contribuir al desempeño óptimo de las funciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley al Gobernador. Se encuentra conformado por la Jefatura de Gabinete y Buen Gobierno, Secretaría Privada, Secretaría de Prensa y Comunicaciones, Secretaría de Asuntos Internacionales, Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario, la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca y Unidad Administrativa Especial de para la Gestión del Riesgo de Desastres, adscrita al Despacho del Gobernador.
2. Consejos y Comités Superiores de la Administración Pública Departamental: Son mecanismos de coordinación en la organización y funcionamiento de la administración pública departamental: Consejo de Gobierno, Consejo de Política Económica y Social de Cundinamarca - CONPESCUN, Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca -CODEPS y Consejo Especial para Soacha.
3. Secretaría de Despacho: son las dependencias principales de la Administración Departamental y tienen como objetivo primordial articular y coordinar las políticas,

estrategias y acciones en el correspondiente sector administrativo. Están divididas por sectores de la siguiente forma:

- a. Sector de Planteamiento Estratégico: Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC y Secretaría de Integración Regional.
- b. Sector de Gestión Institucional: Secretaría General, Secretaría Jurídica y Secretaría de la Función Pública.
- c. Sector de Gobierno: Secretaría de Gobierno.
- d. Sector de Desarrollo Social: Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.
- e. Sector Económico y Crecimiento Sostenible: Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Ambiente, Secretaría de Minas, Energía y Gas, y Secretaría de Hábitat y Vivienda y Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca – APEC, adscrita a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico.
- f. Sector Administrativo de Transporte y Movilidad: Secretaría de Transporte y Movilidad

## 2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 57<sup>3</sup> entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

---

<sup>3</sup> El inventario de EDS fue modificado mediante el Decreto Ordenanza 510 de 2022.

Tabla 1.  
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
<b>EMPRESAS</b>		
E.P.S. CONVIDA	E.I.C.E.	SALUD
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARID GAITAN YANGUAS -SOACHA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN JUAN DE RIOSECO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DE GRARDOT	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABID	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIÁ	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIDUA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	E.S.E.	SALUD
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LICORERAS
EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA S.A.S.	S.E.M.	BIENESTAR SOCIAL
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	E.I.C.E.	TRANSPORTE
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	VIVIENDA
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	FONDOS
HOSPITAL DE LA VEGA	E.S.E.	SALUD
HOSPITAL LOCAL HABAJUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	E.S.E.	SALUD
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SOCAPUC)	S.E.M.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>		
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA A CIDC (ACIDC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BENEFICENCIAS
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA (PYBAC)	Establecimiento Público	BIENESTAR ANIMAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	CULTURA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	U.A.E.	BIENESTAR SOCIAL
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEP)	U.A.E.	HACENDA
U.A.E. PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	HACENDA

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

### III. Estructura y dinámica fiscal<sup>4</sup>

#### 1. Ingresos

##### Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 el Departamento de Cundinamarca contabilizó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías -SGR- por \$4,4 billones (106% del presupuesto definitivo), monto equivalente a un incremento del 11% en términos reales con respecto a 2021. El 88% de los ingresos correspondió a recaudos de la vigencia y el restante 12% fueron recursos del balance (Tabla 2).

El repunte de los ingresos por segundo año consecutivo se deriva principalmente de los mayores recursos de capital (aumentaron 63%) y del recaudo propio (8%) que contrarrestaron la caída de las transferencias (14%) (Tabla 2).

Los ingresos de capital crecieron de manera importante principalmente los recursos del balance y el renglón de Otros (reintegros, mayores dividendos del sector descentralizado - especialmente por la recuperación de las utilidades de la Empresa de Licores de Cundinamarca luego de la caída que se generó por la pandemia- y en menor medida, del aumento de los rendimientos financieros); el alto incremento de los recursos del balance puede reflejar dificultades de la administración en la programación y ejecución de su presupuesto.

Las transferencias cayeron como consecuencia de los menores ingresos de participación en impuestos (en especial sobretasa al ACPM) y en menor medida, por la disminución en términos reales de los recursos del Sistema General de Participaciones.

---

<sup>4</sup> Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el departamento en el Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario -CUIPO-, al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del municipio), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.  
**Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	1.874.889	2.297.858	8%	53%	52%
Transferencias corrientes	1.066.358	1.035.650	-14%	30%	23%
Ingresos de capital	599.307	1.102.708	63%	17%	25%
Transferencias de capital	26.838	3.314	-89%	1%	0%
Desembolsos del crédito	312.167	345.673	-2%	9%	8%
Recursos del Balance	221.617	535.719	14%	6%	12%
Otros <sup>2</sup>	38.685	218.002	398%	1%	5%
<b>RECAUDOS DEL AÑO</b>	<b>3.540.555</b>	<b>4.436.216</b>	<b>11%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup>A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

<sup>2</sup>Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

**Fuente:** DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios registraron un aumento de 17%, explicado por los mayores recursos de la participación y derechos de monopolio de licores, además de las mayores contribuciones, especialmente de obra pública.

El Departamento de Cundinamarca durante 2022 se vio inmerso en un contexto de débil crecimiento económico regional, donde los sectores de la industria, comercio y construcción reflejaron un bajo dinamismo en su desempeño asociados a factores como el nivel de precios (incluidos insumos), depreciación del peso colombiano frente al dólar, aumento de las tasas de interés y la moderación de la demanda interna<sup>5</sup>.

Pese a ello, el Departamento contabilizó un aumento del 7% real en el recaudo tributario derivado del buen desempeño en cada uno de sus tributos. Se destaca el comportamiento de los impuestos al consumo, registro y anotación y vehículos automotores, además del renglón otros (explicado principalmente por el mayor recaudo de tasa prodeporte y recreación) y estampillas (vinculado a la dinámica de la inversión) (Tabla 3).

Los imptoconsumos crecieron 9% en términos reales, donde cigarrillos registró el mayor crecimiento (12%), seguido de licores (11%) y en menor medida cerveza (4%); en todos los casos vinculado con el dinamismo de las actividades artísticas y de espectáculo. Es importante mencionar que el resultado obtenido también fue influenciado por el fortalecimiento de las

<sup>5</sup> Ver Boletín Económico Regional. IV trimestre. 2022

finanzas públicas. En este sentido, el Departamento de Cundinamarca ha llevado a cabo una serie de estrategias como el desarrollo tecnológico en la gestión tributaria, el fortalecimiento del capital humano y la implementación de analítica de datos<sup>6</sup>.

El impuesto de vehículos creció 5% en términos reales, derivado de la mayor venta de automotores, además de los incentivos creados por la administración departamental para el registro de vehículos en su jurisdicción<sup>7</sup>. El impuesto de registro y anotación y la sobretasa a la gasolina crecieron a menor ritmo, pero superior al nivel de precios (Tabla 3).

Tabla 3.  
**Ingresos Tributarios**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	716.903	881.147	9%	45%	46%
Cerveza	256.417	300.794	4%	16%	16%
Licores	283.769	357.206	11%	18%	19%
Cigarrillos y Tabaco	176.718	223.147	12%	11%	12%
Registro y Anotación	592.216	694.646	4%	37%	36%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	152.588	180.668	5%	10%	9%
Estampillas	46.210	59.046	13%	3%	3%
Sobretasa a la Gasolina	48.382	55.670	2%	3%	3%
Otros Impuestos	25.174	37.947	33%	2%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.581.473</b>	<b>1.909.124</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Frente a la estructura tributaria, los impuestos al consumo continúan como el principal rubro de ingresos (46%), seguido de registro y anotación (36%), vehículos automotores (9%), estampillas (3%), sobretasa a la gasolina (3%) y otros (2%).

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$341.968 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. La mayor parte de estos recursos estaban orientados para inversión regional (67%) y el fondo de ciencia, tecnología e innovación (23%) (Tabla 4).

<sup>6</sup> Certificación de Gestión Tributaria 2022 por el Director de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca.

<sup>7</sup> Entre los beneficios, se destaca la reducción de impuesto para el primer y segundo año.

Tabla 4.  
**Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías<sup>8</sup>**  
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>341.968</b>	<b>100%</b>
Administración del Sistema General de Regalías	895	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	341.073	100%
Asignaciones Directas	22.624	7%
Asignación para la Inversión Local	6.844	2%
Asignación para la Inversión Regional	229.193	67%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	79.268	23%
Asignación para la Paz	318	0%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>341.968</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

En resumen, el Departamento de Cundinamarca continúa preservando una dinámica creciente en terminos reales de sus ingresos, destacando los mayores recursos de recaudo propio en un contexto de ralentización de la economía; los ingresos de capital repuntaron derivado del desempeño del sector descentralizado, los rendimientos financieros y los recursos del balance.

## 2. Gastos

### Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia, el Departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$3,9 billones, monto que refleja un crecimiento de 10% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 94% (Tabla 5).

El aumento generalizado de los distintos tipos de gasto explicó este resultado al alza, siendo el servicio de la deuda el de mayor crecimiento.

El mayor servicio de la deuda reflejó el nivel de endeudamiento de la entidad adquirido durante la vigencia en 12 créditos distintos y las medidas del Banco de la República para contener el aumento del nivel de precios, que impactaron las tasas de interés. Los

<sup>8</sup> En asignaciones directas se incluyen \$2.824 millones de Corporación Autónoma Regional de Rio Grande de la Magdalena.

desembolsos del departamento son coherentes con sus instrumentos de planificación financiera y en los mismos se incluyen en sus proyecciones que tienen en cuenta las coberturas de riesgo de mercado en tasa de interés.

Tabla 5.  
**Compromisos del año sin SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	480.115	583.160	7%	15%	15%
Inversión	2.508.234	3.134.563	10%	79%	80%
Servicio de la deuda	170.472	221.297	15%	5%	6%
<b>COMPROMISOS DEL AÑO</b>	<b>3.158.821</b>	<b>3.939.020</b>	<b>10%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Los gastos de funcionamiento crecieron 7% en términos reales con respecto a 2021. El 40% fueron transferencias corrientes (principalmente participación del impuesto de registro para Bogotá), 33% gastos de personal (en su mayoría, factores constitutivos de la planta de personal permanente), seguido de gastos de organismos de control con 6%, disminución de pasivos 2%, y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora con 1% (Tabla 6).

Tabla 6.  
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías**

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	192.086	33%
Adquisición de bienes y servicios	109.185	19%
Transferencias corrientes	231.088	40%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	10.132	2%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	4.610	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	36.058	6%
<b>TOTAL</b>	<b>583.160</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

El gasto orientado a inversión presentó, en términos reales, un aumento del 10% con relación al 2021 (Tabla 5). El 36% de estos recursos se orientaron al financiamiento de proyectos en el sector educación y 21% a salud y Protección Social, además de transporte con 11%, en este último caso, reforzando las iniciativas definidas en el Plan de Desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!” 2020-2024 (Tabla 7)

Tabla 7.  
**Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	1.123.225	36%
Salud y Protección Social	661.056	21%
Vivienda, Ciudad y Territorio	139.599	4%
Gobierno Territorial	301.549	10%
Transporte	358.742	11%
Inclusión Social y Reconciliación	82.948	3%
Deporte, Recreación y Cultura	197.364	6%
Resto de Sectores*	266.874	9%
Disminución de Pasivos**	3.205	0%
<b>TOTAL</b>	<b>3.134.563</b>	<b>100%</b>

\*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de  
\*\*Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

**Fuente:** DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$264.886 millones<sup>9</sup>.

Tabla 8.  
**Compromisos Presupuestales con Recursos del SGR**

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	264.885	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
<b>TOTAL COMPROMISOS SGR</b>	<b>264.886</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

<sup>9</sup> Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

### 3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el departamento sirvió deuda por \$221.297 millones, de los cuales \$72.264 millones correspondieron a intereses, \$143.021 millones a amortizaciones y \$6.013 millones para el pago de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales.

La administración obtuvo doce nuevos desembolsos de crédito en 2022, todos ellos de carácter interno, con tasa de interés IBR 3M, por un plazo de 10 años y 3 años de gracia en el pago de capital. Dos fueron con Bancolombia por \$56.448 millones; tres con BBVA por \$43.699 millones; tres con FINDETER por \$80.340 millones; dos con AV Villas por \$60.400 millones; uno con Banco de Occidente por \$19.174 millones y otro con banco Popular por \$34.000 millones.

El saldo de la deuda pública a diciembre de 2022 fue de \$1,1 billones, 16% nominal superior al valor reportado al cierre de 2021. El 99,7% de la deuda era de carácter interno, distribuida entre la banca comercial (88%) y bonos de deuda pública (12%); el restante correspondió a deuda externa, en su totalidad con la Banco Interamericano de Desarrollo (Tabla 9).

Los desembolsos de crédito se han llevado a cabo dentro del marco del Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones de la entidad. El Departamento de Cundinamarca ha logrado mejorar su perfil de deuda y su capacidad de negociación para obtener recursos del sistema financiero. Estos logros se reflejan en su calificación de riesgo y se han traducido en ahorros significativos en el costo de los créditos, que ascendieron a más de \$12.000 millones<sup>10</sup> en el período comprendido entre 2019 y 2022. Estos ahorros han sido posibles gracias a estrategias como la reducción de tasas de interés, la compra de cartera y el prepago de deuda externa.

---

<sup>10</sup> Dirección de tesorería del Departamento de Cundinamarca.

Tabla 9.  
**Saldo y Composición de la Deuda Pública**

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
<b>DEUDA INTERNA</b>			<b>99,7%</b>		
Banca Comercial Interna	827.856	984.224	88%	COP	IBR y DTF
Bonos Interna	130.000	130.000	12%	COP	IPC
<b>Total Deuda Interna</b>	<b>957.856</b>	<b>1.114.224</b>	<b>100%</b>	0	0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			<b>0,3%</b>		
Banca Multilateral	7.647	3.080	100%	0	0
Banco Mundial	0	0	0%	0	0
BID	7.647	3.080	100%	Dólar	Fija
CAF	0	0	0%	0	0
Gobiernos Internacionales	0	0	0%	0	0
<b>Total Deuda Externa</b>	<b>7.647</b>	<b>3.080</b>	<b>100%</b>	0	0
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>965.503</b>	<b>1.117.304</b>	<b>100%</b>		

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

En julio de 2022, BRC Ratings – S&P Global mantuvo la calificación “AAA” de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del departamento. Entre los elementos que llevaron a reafirmar dicha calificación, está el buen desempeño del recaudo tributario (superando a pares), además de la implementación de diferentes instrumentos para optimizar el recaudo, como por ejemplo, actualización del estatuto de rentas, mejoras tecnológicas y nuevas estrategias de fiscalización<sup>11</sup>.

El perfil de la deuda muestra un portafolio de vida media de 10 años, siendo el próximo lustro el periodo donde se proyecta el pago del 51% del saldo (Gráfico 1).

<sup>11</sup> La calificación de riesgo puede ser consultada en: [www.brc.com.co/es/pdfs/archivo/cal-for-045-reporte-de-calificacion\\_cundinamarca-rp\\_2022.pdf](http://www.brc.com.co/es/pdfs/archivo/cal-for-045-reporte-de-calificacion_cundinamarca-rp_2022.pdf)



Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

## IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

### 1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos<sup>12</sup> y la ejecución de gastos comprometidos<sup>13</sup>, el Departamento generó un resultado fiscal deficitario por \$241.175 millones al cierre de la vigencia del 2022. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, Cundinamarca obtuvo superávit presupuestal de \$497.196 millones, resultado superior al obtenido en 2021 (Tabla 10).

Tabla 10.  
**Resultado Fiscal de la Vigencia**

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
<b>Déficit o superávit fiscal</b>	<b>-11.860</b>	<b>-241.175</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>393.594</b>	<b>738.371</b>
Endeudamiento neto	171.977	202.652
Recursos del balance	221.617	535.719
Disposición de activos	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>381.734</b>	<b>497.196</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda

<sup>12</sup> Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

<sup>13</sup> Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

El resultado fiscal negativo se dio como consecuencia del aumento significativo en la inversión, principalmente, y al mayor gasto de funcionamiento, en un contexto en el que el recaudo propio y los ingresos de capital crecieron. Es importante resaltar la diferencia entre el superávit presupuestal de 2021 y el valor de los recursos de balance en 2022, que resulta inconsistente.

Si se considera el efecto del SGR para tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al finalizar el periodo 2021-2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$77.082 millones. Estos recursos respaldan proyectos de inversión, y la ejecución de los recursos del SGR alcanzó un nivel del 77% durante el bienio. Cabe destacar que, según las reglas del SGR, el presupuesto de gastos se considera ejecutado una vez que se hayan recibido satisfactoriamente los bienes y servicios contratados. Por lo tanto, este análisis no tiene como objetivo medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino más bien evidenciar la magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 11.  
**Resultado del SGR**  
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	341.968
Total Compromisos SGR	264.886
<b>RESULTADO SGR</b>	<b>77.082</b>
Compromisos/Presupuesto definitivo	77%

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

## 2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable<sup>14</sup>

La información financiera del Departamento de Cundinamarca, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$8,8 billones. El 55% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 18% bienes de uso público e históricos y culturales, 9% propiedad, planta y equipo, 8% efectivo, 7% cuenta por cobrar y 2% inversiones.

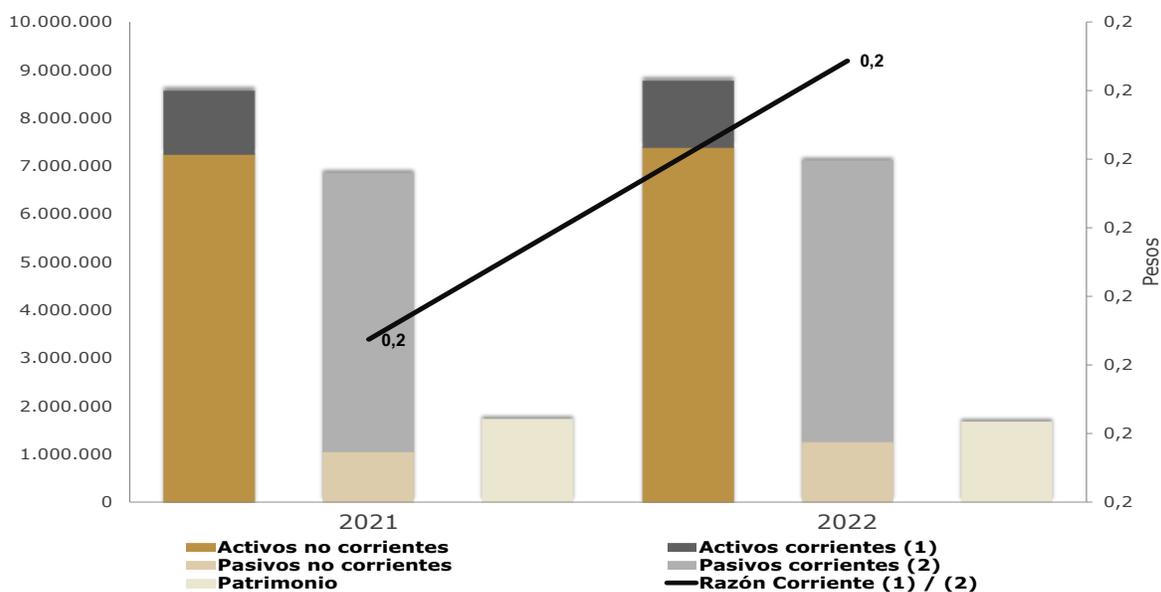
<sup>14</sup> Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por la caída en términos reales de los rubros de inventarios (70%); bienes de uso público (20%); inversiones e instrumentos derivados (12%); cuentas por cobrar (10%); propiedades, planta y equipo (9%) y otros (6%). La disminución en inventarios estuvo asociada a que en 2021 la entidad recibió un monto significativo en vacunas valoradas en aproximadamente \$30 mil millones de pesos, de acuerdo a certificación emitida por la Secretaría de Salud, entregadas a los municipios de Cundinamarca, hecho atípico que genera la disminución para el año 2022.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$1,4 billones, equivalentes al 16% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$7,1 billones, disminución del 8% real. El 78% estuvo representado por beneficios a empleados, 15% por préstamos por pagar, 5% por cuentas por pagar, 2% emisión de deuda y 1% Otros.

Gráfico 2.  
Balance contable



Fuente: DAF con información de la CGR.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$0,2 de activos (Gráfico 2) por cada peso de pasivo (razón corriente igual

a la vigencia anterior)<sup>15</sup>. Cabe resaltar, que las cifras bajo la convergencia NICSP, el análisis de liquidez estaría sesgado por la clasificación del cálculo actuarial de las pensiones y de las cuotas partes pensionales como se mencionó anteriormente. Realizando un ajuste en la clasificación del cálculo actuarial el indicador la razón corriente sería de \$3,7 de activo corriente por cada peso de pasivo corriente, lo que significa que el departamento tiene suficiente liquidez para respaldar sus obligaciones de corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)<sup>16</sup> se estimó en \$118.771 millones, con lo cual se advierte de la necesidad de que la administración departamental defina estrategias y acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad.

Por lo tanto, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 15%, derivado de una caída más pronunciada de los activos que la observada en los pasivos. En todo caso, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento.

### **3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo<sup>17</sup>**

Al culminar la vigencia 2022, el departamento de Cundinamarca contaba con disponibilidades por \$821.057 millones de los cuales el 88% se encontraba en caja y bancos. El 38% de las disponibilidades correspondían a recursos de libre destinación, 32% recursos de forzosa inversión, 27% fondos especiales y 4% recursos de capital (Tabla 9).

Con respecto a los recursos de forzosa inversión, el 78% se derivan de recursos de recaudo propio con destinación específica, 19% de transferencias distintas al SGP y 3% del Sistema General de Participaciones -SGP- (en su mayoría del sector educación).

---

<sup>15</sup> Cabe resaltar, que las cifras bajo la convergencia NICSP, el análisis de liquidez estaría sesgado por la clasificación del cálculo actuarial de las pensiones y de las cuotas partes.

<sup>16</sup> El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

<sup>17</sup> El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.  
**Indicador de Solvencia a Corto Plazo**  
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
<b>Ingresos Corrientes de libre destinación</b>	<b>308.102</b>	<b>120.542</b>	<b>187.560</b>
<b>Ingresos corrientes de destinación específica</b>	<b>258.758</b>	<b>57.412</b>	<b>201.346</b>
<b>Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica</b>	<b>201.660</b>	<b>21.116</b>	<b>180.544</b>
<b>Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica</b>	<b>48.583</b>	<b>30.007</b>	<b>18.576</b>
<b>Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)</b>	<b>8.516</b>	<b>6.289</b>	<b>2.226</b>
<i>SGP Educación</i>	<b>8.516</b>	<b>6.289</b>	<b>2.226</b>
<i>SGP Propósito general</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>29.008</b>	<b>28.955</b>	<b>53</b>
<b>Fondos especiales</b>	<b>225.189</b>	<b>27.916</b>	<b>197.274</b>
<b>Fondo Local de Salud</b>	<b>222.289</b>	<b>27.325</b>	<b>194.965</b>
<i>SGP Salud</i>	<b>19.701</b>	<b>10.170</b>	<b>9.532</b>
<i>Otros recursos de salud</i>	<b>202.588</b>	<b>17.155</b>	<b>185.433</b>
<b>Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondo de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>745</b>	<b>557</b>	<b>188</b>
<b>Fondo de gestión del riesgo</b>	<b>2.155</b>	<b>34</b>	<b>2.121</b>
<b>Fondos de contingencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>821.057</b>	<b>234.824</b>	<b>586.233</b>

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

**Fuente:** DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$234.824 millones representados en cuentas por pagar (41%), reservas presupuestales (34%) otras exigibilidades (21%) y recursos de terceros (4%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit de \$586.233 millones. El 34% se originó con recursos de fondos especiales, 34% de destinación específica y 32% de libre destinación. Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual -sin SGR-, se tiene que fueron equivalentes al 13%.

#### 4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones

territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023<sup>18</sup>.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras<sup>19</sup>. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997. Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 9%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 49% (Tabla 13).

---

<sup>18</sup> Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

<sup>19</sup> El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 13.  
**Capacidad de Endeudamiento**  
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	2.037.036	1.576.546
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	2.183.722	1.723.232
1.2 Vigencias futuras	146.686	146.686
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	569.632	569.632
3. Ahorro operacional (1-2)	1.467.404	1.006.914
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	1.001.746	1.120.517
4.1 Total saldo de la deuda	1.117.304	1.117.304
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	115.558	115.558
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		118.771
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	133.620	133.620
5.1 Total de intereses de la deuda	133.620	133.620
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	9%	13%
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)</b>	49%	71%

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Departamento tendría un ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 13% y el de sostenibilidad en 71% (Tabla 13). En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

## 5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el departamento de Cundinamarca se clasificó en categoría especial para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 50%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 dicha relación fue del 38%, es decir, 12 puntos porcentuales por debajo del límite fijado.

El indicador mejoró el valor de la relación que se presentó en 2021, ampliando el margen respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 14.  
**Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central**

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	973.677	1.393.726	27%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	436.309	524.141	6%
3. Relación GF/ICLD	45%	38%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	50%	50%	
<b>5. Diferencia</b>	<b>-5%</b>	<b>-12%</b>	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

**Fuente:** DAF con información de la Secretaria de Hacienda.

En 2022 se evidenció el aumento de los ICLD derivado principalmente del dinamismo observado del recaudo tributario, mientras los gastos que computan para el límite de la Ley 617 de 2000 crecieron a menor ritmo (Tabla 14).

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control, en ambos casos estando dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.  
**Sección de Asamblea**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
<b>1. Valor comprometido según ejecución presupuestal</b>	<b>9.048</b>	<b>10.805</b>
Remuneración diputados	3.539	4.320
Gastos diferentes a la remuneración	4.777	3.456
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	731	3.029
<b>2. Límites establecidos por la Ley 617</b>		
Remuneración diputados (Art. 28)	3.489	4.320
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	2.791	3.456
<b>Diferencia remuneración diputados</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
<b>Diferencia gastos diferentes a la remuneración</b>	<b>1.986</b>	<b>0</b>

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.  
**Sección de Contraloría**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	20.631	25.253
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	22.564	32.243
2.1 % ICLD		30.662
2.2 Cuota Auditaje		1.581
<b>3. Diferencia</b>	<b>-1.933</b>	<b>-6.991</b>

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con información de la Secretaría de Hacienda.

## 6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; por lo tanto, debía realizar el 75% de los aportes al FONPET, es decir, \$169.536 millones según la ejecución de ingresos.

No obstante, conforme al reporte CUIPO de 2022, no evidencia que el departamento haya realizado aportes al FONPET para la vigencia la vigencia de estudio (Tabla 17). Según la información registrada en el Formulario Único Territorial -FUT, en la vigencia 2021 la Entidad aportó \$5.038 millones al FONPET, adicionalmente realizó desahorros por \$10.430 millones.

Tabla 17.  
**Transferencias al FONPET**  
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.000	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	25.714	169.536
2.1. 10% de ICLD	58.756	66.381
2.2. 20% de registro	90.289	103.155
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	<b>123.331</b>	<b>0</b>
2.6.1. 10% de ICLD	57.966	0
2.6.2. 20% de registro	65.365	0
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
<b>3. Diferencia</b>	<b>-20.714</b>	<b>-169.536</b>

1/Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

**Fuente:** DAF con información de la Secretaria de Hacienda.

El Departamento de Cundinamarca, siguiendo lo establecido en el inciso 5 del artículo 41 de la Ley 2159 de 2021, la Ley de Presupuesto Nacional, para el año 2022 realizó la reorientación de los aportes al Fonpet correspondientes a dicha vigencia. A través de actos administrativos<sup>21</sup>, se reorientaron los aportes del Fonpet por un monto de \$156.185 millones. Asimismo, según el cierre presupuestal del año 2022, los saldos no ejecutados de los aportes al Fonpet, equivalentes a \$22.792 millones, fueron también reorientados mediante actos administrativos<sup>22</sup> para el año 2023. Es importante mencionar, que dichas reorientaciones no fueron reportadas a la DRESS y, por tanto, los valores no se encuentran registrados en la Tabla 17 (numerales 2.6.1 a 2.6.3 en la columna 2022).

## V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

### 1. Estructura financiera

El panorama económico observado a lo largo de 2022 generó incertidumbre en los principales sectores de la actividad económica local teniendo en cuenta el aumento en el nivel de precios y consecuentemente de las tasas de interés, además de la prudencia de los empresarios en decisiones de inversión. A lo anterior se suma la débil demanda de los consumidores que aumenta la necesidad de gestión de los gobiernos locales.

<sup>21</sup> Decreto 002 Del 11 de enero del 2022, Decreto 406 Del 04 de noviembre de 2022 y Decreto 424 del 16 de noviembre De 2022.

<sup>22</sup> Decreto 086 del 14 de marzo de 2023, Decreto 113 del 28 de abril de 2023 y Decreto 154 del 09 de junio del 2023.

En todo caso, en contravía a las expectativas, el departamento de Cundinamarca viene demostrando un dinamismo creciente de sus ingresos, especialmente los tributarios, permitiendo tener un mayor margen de acción frente a las necesidades de la población. Así, para el 2022, la administración departamental aumentó el nivel de inversión y logró mitigar los riesgos derivados del aumento de las tasas de interés. En este contexto, la entidad no registró riesgos sobre la sostenibilidad fiscal, además de presentar el cumplimiento de las normas de disciplina fiscal de la Ley 617 de 2000.

BRC Ratings – S&P Global ratificó la calificación “AAA” de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del Departamento, destacando el buen desempeño del recaudo tributario (superando a pares) y la implementación de diferentes instrumentos para optimizar el recaudo.

## 2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$66.075 millones. Durante la última vigencia la entidad obligó el 87% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

Tabla 18.  
**Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales**  
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	2.088	1.611
Ejecutadas por inversión	117.366	64.465
<b>TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS</b>	<b>119.454</b>	<b>66.075</b>

**Fuente:** DAF con información de la Secretaria de Hacienda.

Para 2023, las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo (Resolución 00000015 de 2023) y el reporte a la Categoría Única de Información del Presupuesto ordinario.

Es importante señalar que el Departamento de Cundinamarca cumple de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios, eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

### 3. Situación financiera del sector descentralizado

Para el análisis financiero del sector descentralizado se empleó, hasta la vigencia 2020, información reportada por las entidades en el formato CGR-Presupuestal. Con la implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, desde la vigencia 2021 se captura esta información por medio del reporte realizado en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, se excluye el SGR tanto en ingresos como en gastos. Para los indicadores contables se tienen en cuenta cifras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Según el Decreto Ordenanza No. 510 de 2022, las entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca<sup>23</sup> están conformadas por cinco (5) grupos especiales clasificadas por su naturaleza jurídica que son: Establecimientos Públicos (9), Empresas Industriales y Comerciales (7), Empresas Sociales del Estado (37), Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica (2) y Sociedades Públicas de Economía Mixta (2) que en total suman 57 entidades, todas con naturaleza jurídica distinta.

Las entidades descentralizadas obtuvieron ingresos distintos al SGR por \$4,2 billones<sup>24</sup> para 2022 monto 20% superior al obtenido en la vigencia anterior y equivalente al 95% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Departamental. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 63% del total, y por los establecimientos públicos y otros<sup>25</sup> el 37%. Las entidades de mayor tamaño eran Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca y EPS Convida, las cuales registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superiores al 10%.

Es preciso mencionar que dada su naturaleza jurídica los ingresos de los Establecimientos Públicos, Empresas Sociales del Estado y Unidades Administrativas Especiales, corresponden a transferencias realizadas por el nivel central departamental, dado

---

23 Las entidades Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca SOCAPUC y el Hospital de Girardot fueron eliminadas y se adicionaron: Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca ACIDC (ACIDC), U.A.E. para la Gestión Catastral de Cundinamarca (ACC) y Hospital de la Vega.

24 Incluyendo las entidades en proceso de liquidación: Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca SOCAPUC y Empresa Departamental Urbanística.

25 Que realizan actividades de gobierno.

que son entidades creadas propiamente para ejecutar las políticas departamentales, por lo tanto, su análisis se realiza acorde a su creación y naturaleza jurídica.

Las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$1,4 billones (75% más que en 2021), equivalentes al 45% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central. Cifras que demuestran la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, del destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el Departamento.

Al cierre del 2022, el sector descentralizado registró un superávit fiscal por \$169.670 millones (Tabla 19), logrando por segundo año consecutivo un balance positivo. Tanto las empresas como los establecimientos públicos generaron resultados fiscales favorables. El 61% (41) de las entidades generó superávit fiscal, el 34% generó déficit y el 5% restante no reportó información de ingresos y gastos por cuanto se encontraban en liquidación<sup>26</sup>.

Los superávits más notorios, al igual que en la vigencia 2021, se presentaron en Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, Empresa Férrea Regional SAS y la UAE de pensiones del departamento de Cundinamarca (Tabla 19). Entre tanto, los déficits más pronunciados se registraron en el E.P.S Convida, Hospital san Rafael – Cáqueza y Hospital San Rafael – Facatativá. Es importante mencionar, que la E.P.S. Convida se encuentra en liquidación y en consecuencia del proceso se presenta el déficit por la ausencia de los ingresos.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecun -, al ser una empresa industrial y comercial del Estado que se encarga de la ejecución y gerencia de proyectos financiados por parte de entidades públicas, las dinámicas comerciales de Fondecun se derivan de la suscripción de contratos interadministrativos cuyo valor es incorporado en el presupuesto de la entidad con el fin de contar con el respaldo presupuestal para las operaciones contractuales derivadas que tienen por objeto la ejecución de los proyectos a su cargo. Por tanto, el giro efectivo de los recursos por parte de las entidades que contratan a Fondecun se efectúa, en algunos casos, de conformidad con la programación de cada proyecto.

---

<sup>26</sup> Nuevamente, la Empresa Departamental Urbanística la cual se encuentra en liquidación y la Sociedad de Capital Público Departamental LTDA.

Únicamente una entidad generó déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas): E.S.E Hospital San Vicente de Paul – Fomeque. Sin embargo, esta no representa ni el 1% del total de ingresos del sector descentralizado, de manera que los riesgos asociados se encontraban acotados (Tabla 19).

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$93.912 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el resultado el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (Tabla 20).

Tabla 19.  
**Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas**

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.P.S. CONVIDA	55.459	84.188	-47.511	17%
E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	-20	309	-563	0%
E.S.E HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	-992	10.057	-1.615	1%
E.S.E HOSPITAL MARIO GAITAN Y ANGUAS - SOACHA	17.186	3.617	-567	2%
E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	-2.351	4.391	7.178	1%
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	-348	1.219	1.886	1%
E.S.E HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	309	476	-2.742	0%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	-2.360	13.222	1.803	3%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIMÁ	549	3.819	-7.023	3%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	1.309	9.178	10.893	2%
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	-13.684	4.023	-7.670	1%
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN JUAN DE RIOSECO	424	134	-71	0%
E.S.E HOSPITAL SANTA BARBARA - VERGARA	406	856	179	0%
E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT	1.861	2.028	2.221	0%
E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	161	932	317	0%
E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR - SOPO	-1.896	5.197	7.152	1%
E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	389	62	563	0%
E.S.E HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	-906	1.012	655	0%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	-3.499	1.363	-1.610	0%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	316	187	382	0%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	800	1.722	659	0%
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	261	303	389	0%
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	-1.357	1.644	436	1%
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	119	17	1.630	0%
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	1.051	1.788	1.432	0%
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	-3.674	-1.095	-478	0%

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
<b>EMPRESAS</b>				
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	-2	308	467	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIDOTA	-2.286	412	359	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	-382	363	801	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	-127	318	-613	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	-169	928	552	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	-2.279	1.110	1.481	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	-94	-708	-828	0%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	4.095	10.478	10.874	1%
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	-476	112	414	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	7.161	-3.226	8.910	8%
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	12.856	14.584	19.063	1%
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	3.899	17.890	8.061	6%
EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA S.A.S.	0	0	0	0%
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	112.163	36.297	26.196	12%
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	-2.343	12.521	4.157	3%
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	-7.890	-6.917	35.972	6%
HOSPITAL DE LA VEGA	0	1.319	1.015	0%
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	-271	-286	423	0%
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	8.982	7.740	14.889	2%
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SOCAPUC)	6	0	0	0%
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>182.352</b>	<b>243.890</b>	<b>100.118</b>	<b>78%</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>				
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACDC (ACDC)	0	0	-4.110	2%
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	-10.121	1.700	5.477	2%
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	-38.960	38.868	8.270	2%
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	-147.231	17.777	5.299	24%
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA (PYBAC)	0	0	422	0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	402	255	15.970	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	-2.157	780	-3.982	1%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	2.507	-1.323	1.862	2%
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	84	243	136	0%
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEP)	-7.335	1.342	34.583	13%
U.A.E. PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)	0	0	5.625	1%
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>-202.811</b>	<b>59.641</b>	<b>69.551</b>	<b>49%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>-20.460</b>	<b>303.531</b>	<b>169.670</b>	<b>126%</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO y Secretaría de Hacienda

Tabla 20.  
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas<sup>27</sup>

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
<b>EMPRESAS</b>	
E.P.S. CONVIDA	-47.511
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAMA	-563
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	-1.615
E.S.E. HOSPITAL MARID GAITAN Y ANGUAS -SOACHA	-567

<sup>27</sup> En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
<b>EMPRESAS</b>	
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	7.178
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	1.886
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	-2.742
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	1.803
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATMÁ	-7.023
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	10.893
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	-7.670
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIDSECO	-71
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	179
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	2.221
E.S.E. HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	317
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	7.152
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	563
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	-293
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	-2.182
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	382
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABID	649
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	389
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	436
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	1.353
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	1.432
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	-478
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	467
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIDTA	359
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	801
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	-613
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	510
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	1.481
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	-828
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	10.874
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	414
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	-24.869
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	19.063
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	-20.567
EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA S.A.S.	0
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	-41.303
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	-28.302
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	35.972
HOSPITAL DE LA VEGA	1.015
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	423
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	14.836
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SOCAPUC)	0
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>-64.149</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>	
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACDC (ACDC)	-4.110
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	5.549
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	8.270
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	88.277
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA (PYBAC)	422
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	15.970
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	806
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	1.862
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	136
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPC)	34.583
U.A.E. PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)	6.295
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>	<b>158.061</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93.912</b>

Fuente: DAF con base en información de CUIPO y Secretaría de Hacienda.

El 35% de los ingresos de las EDS provino de transferencias corrientes del Departamento (Tabla 21), 5 puntos porcentuales más que en la vigencia anterior. El nivel de dependencia de Establecimientos Públicos fue del 77% (5 entidades por encima del 90% dada su naturaleza jurídica y objeto de creación como ejecutoras de políticas departamentales), mientras el de las empresas fue del 8,4%.

En 2022 la Empresa Férrea Regional SAS y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca contabilizaron deuda pública: en el primer caso, la deuda fue 5 veces superior a los ingresos corrientes, con una calificación asignada por Fitch Ratings en máximo grado de inversión AAA<sup>28</sup>, reflejando una sólida capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras. En el segundo caso, la relación de la deuda con respecto a los ingresos corrientes fue de 8% con una calificación de riesgo emitida por Fitch rating de AAA (Tabla 21).

Desde la perspectiva contable a nivel agregado, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$4,1 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo con resultados variables entre entidades. Como se puede apreciar en la Tabla 22, veintiséis entidades tenían problemas de liquidez, en su mayoría hospitales (23). Nuevamente la EPS Convida se mantiene con la mayor debilidad patrimonial, pero al estar en liquidación si se omite su resultado los indicadores generales mejorarían.

---

<sup>28</sup> La calificación de riesgo puede ser consultada a través de la siguiente página web: <https://www.fitchratings.com/entity/empresa-ferrea-regional-de-cundinamarca-96787569#ratings>

Tabla 21.  
**Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
<b>EMPRESAS</b>			
E.P.S. CONVIDA	0,0%	0,0%	
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAIMA	24,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	11,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARI GAITAN YANGUAS -SOACHA	5,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	23,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	24,8%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	16,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	5,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	9,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	11,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	22,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -SAN JUAN DE RIDSECO	59,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	33,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIDGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	62,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	34,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	32,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELPE AFANADOR DE TOCAIMA - TOCAIMA	49,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	8,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	13,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABIO	14,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	46,1%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	27,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBELAEZ	42,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	6,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA	45,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	22,3%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIDITA	43,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	41,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	50,2%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	8,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	10,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - FOMEQUE	20,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	44,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENJO	28,4%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	23,6%	0,0%	
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	0,0%	0,0%	
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA S.A.S.	0,0%	0,0%	
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	2,4%	519,3%	AAA
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
HOSPITAL DE LA VEGA	24,7%	0,0%	
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARLUPA	42,9%	0,0%	
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SOCA PUC)	0,0%	0,0%	
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>	<b>8,4%</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>			
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACICD (ACICD)	100,0%	0,0%	
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	74,0%	8,4%	AAA
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA (PYBAC)	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	100,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	84,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	75,1%	0,0%	
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	100,0%	0,0%	
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPD)	98,2%	0,0%	
U.A.E. PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)	17,5%	0,0%	
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS</b>	<b>77,0%</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34,8%</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO y Secretaría de Hacienda.

Los pasivos contingentes de las entidades descentralizadas, por demandas judiciales en contra, totalizaron \$814.125 millones al cierre de 2022 (Tabla 22), cifra equivalente al 19% del total de ingresos del sector descentralizado (4 puntos porcentuales más que en 2021). El 79% de dichas contingencias se encontraba concentrado en una entidad: EPS Convida. El riesgo que en su momento podrían representar estos procesos se mitiga con el proceso de liquidación de la entidad.

Frente a los indicadores de rentabilidad, los resultados fueron mixtos: 15 entidades registraron margen Ebitda<sup>29</sup> positivo y 29 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE<sup>30</sup> –, un total de 13 entidades cerró con indicador negativo y 37 con positivo.

A nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado de superavitario, un nivel de dependencia fiscal moderado, bajos niveles de endeudamiento y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, altos montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades

---

<sup>29</sup> Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

<sup>30</sup> El ROE (por sus siglas en inglés, Return On Equity), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

Tabla 22.  
**Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas**  
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Líquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
<b>EMPRESAS</b>					
E.P.S. CONVIDA	0,0	2,3	641.026	Patrimonio negativo	-231%
E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO - ANOLAMA	0,7	0,3	456	11%	4%
E.S.E. HOSPITAL EL DIVINO SALVADOR - UBATE	0,5	0,3	13.116	4%	-6%
E.S.E. HOSPITAL MARID GAITAN YANGUAS -SOACHA	0,5	0,2	19.017	-4%	17%
E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON - LA MESA	1,0	0,3	5.973	17%	-2%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO - GACHETA	1,8	0,1	1.606	1%	-2%
E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES - CHOCONTA	0,4	0,2	0	1%	-5%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FUSAGASUGA	3,1	0,0	0	-3%	-4%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - FACATATIVÁ	0,2	0,2	0	0%	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PACHO	2,4	0,1	1.576	8%	12%
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - CAQUEZA	0,2	0,3	794	-51%	8%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SAN JUAN DE RIDSECO	4,6	0,1	287	-4%	-45%
E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA -VERGARA	1,3	0,1	0	-2%	-52%
E.S.E. HOSPITAL DE GIRARDOT	46,4	0,0	0	5%	N.D.
E.S.E. HOSPITAL DIDGENES TRONCOSO - PUERTO SALGAR	0,6	0,2	0	21%	-37%
E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR -SOPO	24,2	0,3	469	4%	-8%
E.S.E. HOSPITAL HILARIO LUGO - SASAIMA	0,3	0,4	1.569	3%	-24%
E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAMA - TOCAMA	0,7	0,3	5.499	-6%	-48%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES FUNZA	0,0	0,1	1.693	-17%	-8%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - EL COLEGIO	2,4	0,1	174	5%	2%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN - TABID	2,5	0,0	0	2%	-9%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA - MEDINA	3,8	0,2	2.197	12%	-28%
E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	0,9	0,2	6.827	5%	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ARBLAEZ	2,5	0,1	3.740	-1%	-63%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - GUATAVITA	1,5	0,1	0	17%	23%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIÁ	0,1	0,2	2.843	9%	-39%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	3,3	0,1	780	2%	-11%
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIDTA	0,5	0,1	0	0%	-63%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - GUACHETA	1,2	0,2	0	22%	-5%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	0,6	0,3	2.706	19%	-48%
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS	1,4	0,1	2.491	-13%	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - NEMOCON	3,6	0,0	0	0%	-3%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -FOMEQUE	0,5	0,2	2.187	-21%	-9%
E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE - MADRID	1,0	0,5	0	-6%	-13%
E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA - TENIO	1,5	0,1	0	7%	-6%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	0,8	0,1	35.572	6%	-8%
E.S.P. EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A.	1,8	0,5	3.286	2%	3%
EMPRESA DE LIDORES DE CUNDINAMARCA	0,8	0,6	1.623	21%	20%
EMPRESA DEPARTAMENTAL URBANÍSTICA S.A.S.	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S	0,4	0,8	24	4%	N.D.
EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA	0,6	1,0	0	9%	-6%
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	1,0	1,0	29.123	54%	1%
HOSPITAL DE LA VEGA	1,5	0,1	0	0%	N.D.
HOSPITAL LOCAL HABACUC CALDERON - CARMEN DE CARUPA	0,4	0,3	0	-5%	-41%
LOTERIA DE CUNDINAMARCA	1,1	0,1	0	2%	88%
SOCIEDAD DE CAPITAL PÚBLICO DEPARTAMENTAL LTDA. (SOCAPUC)	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
<b>SUB TOTAL EMPRESAS</b>			<b>786.652</b>		
<b>ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS</b>					
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA ACDC (ACDC)	0,8	0,1	0	0%	N.D.
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	0,3	0,0	0	0%	-1%
CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA	9,7	0,1	1.347	2%	20%
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	1,2	0,6	26.091	31%	64%
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE CUNDINAMARCA (PYBAC)	1,4	0,1	0	0%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUNDINAMARCA	1,0	0,4	0	98%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA	7,1	0,2	10	48%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	2,1	0,3	24	61%	N.D.
U.A.E. AGENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LA PAZ Y EL POSTCONFLICTO	1,2	0,1	0	83%	N.D.
U.A.E. DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (UAEPC)	84,6	0,5	0	3%	N.D.
U.A.E. PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DE CUNDINAMARCA (ACC)	0,4	0,9	0	0%	N.D.
<b>SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS</b>			<b>27.473</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>814.125</b>		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO y Secretaría de Hacienda.

## 4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

### Sector Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación Nacional el oficio<sup>31</sup> en el cual indica que el departamento de Cundinamarca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho Departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva. El Departamento remitió la información requerida, realizó las actividades necesarias para cumplir con los criterios técnicos y legales del SGP para evitar la materialización de los posibles riesgos<sup>32</sup>. El informe de diagnóstico se encuentra en trámite, que se vio afectada por los 2 años de pandemia.

## 5. Pasivos contingentes<sup>33</sup>

De acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica, al final de la vigencia 2022 Cundinamarca registró un total de 1.319 procesos en los cuales figuraba como demandado, con cuantías estimadas en \$40.089 millones, cifra 31% superior a la reportada en 2021,

En la Tabla 23 se puede apreciar que el mayor número de procesos cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa dentro de los cuales el medio de control más ejercido es la acción de nulidad y restablecimiento del derecho (69% del total). Por monto de contingencias, las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho concentra el 55% y acciones de reparación directa el 32%.

---

<sup>31</sup> Radicado No. 1-2019-083344

<sup>32</sup> De acuerdo con Certificación de la Secretaría de Educación del Departamento del 5 de julio de 2023.

<sup>33</sup> Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 23.  
**Procesos Judiciales por Tipo de Proceso**  
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	22	14	1.795	1.604	6%	4%
Acción de Cumplimiento	15	9	3	3	0%	0%
Acción Popular	48	62	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	11	12	67	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	380	902	11.496	22.166	37%	55%
Acción Contractual	24	24	2.039	1.758	7%	4%
Acción de Reparación Directa	188	188	13.735	12.907	45%	32%
Acción de Lesividad	1	1	2	2	0%	0%
Ejecutivo Contractual	1	1	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	21	0	583	0	2%	0%
Ordinario Laboral	84	73	620	770	2%	2%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	15	33	323	880	1%	2%
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>	<b>1319</b>	<b>30.662</b>	<b>40.089</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAF con base en información de Secretaría de Hacienda.

De lo anterior se destacan dos elementos: primero, el elevado número de casos, más cuando se evidencia el cambio significativo entre 2021 y 2022; segundo, el crecimiento en las contingencias. En todo caso, es menester que la administración continúe fortaleciendo la defensa jurídica con el objetivo de evitar presiones de gastos sobre la estructura de gastos de la entidad, sin embargo, las contingencias equivalen al 1% de los ingresos corrientes del departamento.

## VI. Conclusiones y recomendaciones

Los ingresos totales del Departamento mostraron un crecimiento real derivado del comportamiento de los ingresos de capital y el recaudo propio.

Los ingresos de capital crecieron en un contexto de mayores recursos de reintegros y dividendos y excedentes financieros del sector descentralizado.

Por segundo año consecutivo, el recaudo propio registró un desempeño sobresaliente, especialmente en un contexto de ralentización de la actividad económica. Los tributos más dinámicos fueron los impositivos (principalmente Licores y cigarrillos) y estampillas.

Los compromisos de gasto crecieron a doble dígito, resultado explicado por el aumento generalizado de los objetos de gasto. El servicio de la deuda presentó la mayor variación teniendo en cuenta el mayor pago de intereses bajo un escenario de aumento de tasas de intereses desde el banco central. Los gastos de inversión crecieron a doble dígito, siendo los sectores educación y salud los de mayor representatividad.

La deuda se mantiene en niveles autónomos y respalda por una estructura fiscal sólida y sostenible. Frente a los indicadores de responsabilidad fiscal, durante la vigencia 2022 la administración central estuvo por debajo de los límites definidos; de manera homogénea, los organismos de control no excedieron los límites normativos.

Al finalizar la vigencia de 2022, el Departamento consolidó un balance fiscal deficitario. Al incluir las partidas de financiamiento, Cundinamarca obtuvo un superávit presupuestal.

El sector descentralizado no presenta riesgos para la administración departamental, toda vez que muestra indicadores de liquidez sólidos.

## Departamento de Cundinamarca

### Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>3.554.824</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.333.508</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.909.124</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>388.734</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.035.650</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>221.316</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.795.999</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>547.102</b>
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>36.058</b>
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>6.013</b>
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>72.264</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>3.134.563</b>
Educación	1.123.225
Salud y Protección Social	661.056
Vivienda, Ciudad y Territorio	139.599
Gobierno Territorial	301.549
Transporte	358.742
Inclusión Social y Reconciliación	82.948
Deporte y Recreación	197.364
Resto de Sectores	266.874
Disminución de Pasivos	3.205
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-241.175</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>738.371</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>202.652</b>
<b>Interno</b>	<b>207.979</b>
Desembolsos	345.673
Amortizaciones - Principal	137.694
<b>Externo</b>	<b>-5.327</b>
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	5.327
Recursos del Balance	535.719
Disposición de activos	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	366.808
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	4.436.216
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	3.939.020
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	497.196

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.